

A N U N C I O

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria de 21 de marzo de 2025, se ha aprobado:

PRIMERO. Formular a la Junta de Gobierno la propuesta de aprobación de las **listas provisionales de admitidos** del Concurso Específico CE-01/2024, para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario, Ingeniero Técnico de Medioambiente, en la Concejalía de Medioambiente y Servicios a la Ciudad, más concretamente al área de Medioambiente perteneciente al grupo A, subgrupo A2. con código 5.B.12 de acuerdo con el siguiente desglose:

N.º	DNI CENSURADO	APPELLIDOS	NOMBRE
1	***1568**	ALONSO ALONSO	CARLOS

SEGUNDO. Formular a la Junta de Gobierno la propuesta de aprobación de las **listas provisionales de excluidos** del Concurso Específico CE-01/2024, para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario, Ingeniero Técnico de Medioambiente, en la Concejalía de Medioambiente y Servicios a la Ciudad, más concretamente al área de Medioambiente perteneciente al grupo A, subgrupo A2. con código 5.B.12, de acuerdo con el siguiente desglose:

N.º	DNI CENSURADO	APPELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	***554**	APARICIO BUEZAS	MARIA ALEMA	3
2	***7550**	CEPA NÚÑEZ	LUIS	1, 3, 4.
3	***4665**	RODRIGUEZ SAN SEGUNDO	OSCAR JOSÉ	3

MOTIVO DE EXCLUSIÓN	
1	Incumplimiento Apartado Segundo.1 de las Bases Específicas: No acredita condición de funcionario/a de carrera Grupo A, Subgrupo A2
2	Incumplimiento Anexo I Bases Específicas: Falta Fotocopia Titulación.
3	Incumplimiento Anexo I Bases Específicas: Falta Carné de conducir B1
4	Incumplimiento Apartado Segundo.3 de las Bases Específicas: No acredita que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último



destino obtenido.

TERCERO. Los aspirantes que figuren excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios y en la página Web municipal, todo ello de conformidad con lo establecido en la base tercera de la convocatoria, para que puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios y en la Web municipal del ayuntamiento de las Rozas de Madrid (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

Concejal Delegado de Recursos Humanos
(P.D. Acuerdo JGL de 23 de junio de 2023)
José Luis San Higinio Gómez

